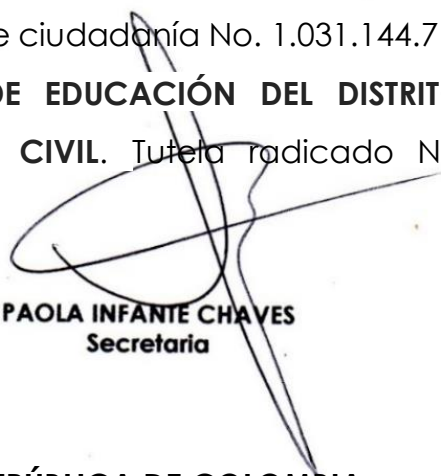




INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025). En la fecha y proveniente de reparto electrónico, pasan al Despacho del señor Juez las presentes diligencias correspondientes a la acción de tutela promovida por **RUBERT SNEIDER TORRES HERNÁNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.031.144.713 de Bogotá D.C. en contra de **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**. Tutela radicado No **2025-137**. Sírvasse proveer.


PAOLA INFANTE CHAVES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 37 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO.**

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

AVÓCASE el conocimiento de la presente acción de tutela instaurada por **RUBERT SNEIDER TORRES HERNÁNDEZ**, del escrito de tutela, **CÓRRASE** traslado a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** para que, si a bien lo tienen, procedan a hacer uso del derecho a la defensa, para lo cual se le otorga un término perentorio de TRES (3) DÍAS HÁBILES.

ORDÉNESE A COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y en el aplicativo CORRESPONDIENTE la publicación inmediata en medio oficial (con fechas de fijación y desfijación) para el **"Proceso de Selección No. 2499 de 2023, denominado Distrito Capital 5, para el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 27, OPEC No. 200473,"** informando que, si a bien lo tienen, los demás concursantes, procedan a hacer uso del derecho a la defensa, para lo cual se le otorga un término perentorio de TRES (3) DÍAS HÁBILES, respuesta que deberá allegarse a este estrado.



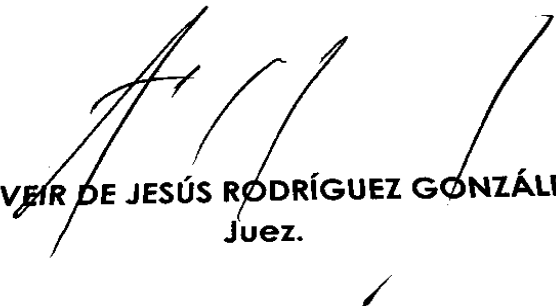


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) PENAL CIRCUITO
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ
Carrera 28A No 18A-67 Tel 3532 666 ext 71437 Piso 3 Bl. B
I37pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Las demás que surjan de la anterior.

CUMPLASE.


JARVEIR DE JESÚS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
Juez.



GP 059-1



SC5790-1



“ACCIÓN DE TUTELA”

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

OFICIO No.1857

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co
Ciudad,

REFERENCIA: Acción de Tutela No. 2025-137

Comendidamente me permito informarles que, este despacho avocó el conocimiento de acción de tutela de la referencia y ordenó el traslado de la ACCIÓN DE TUTELA promovida por **RUBERT SNEIDER TORRES HERNÁNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.031.144.713, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Publicar de manera inmediata en medio oficial (con fechas de fijación y desfijación) para el **“Proceso de Selección No. 2499 de 2023, denominado Distrito Capital 5, para el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 27, OPEC No. 200473,”** informando que, si a bien lo tienen, los demás concursantes, procedan a hacer uso del derecho a la defensa,

En consecuencia, se le corre traslado del escrito de tutela y sus anexos, para que en el término improrrogable de TRES (3) DÍAS HÁBILES contados a partir de la entrega del presente oficio, ejerza su derecho de contradicción y defensa, so pena de dar cumplimiento a lo normado en el Art. 20 del Decreto 2591 de 1991.

La respuesta debe ser enviada al correo electrónico: j37pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co. Anexo copia de la demanda

Atentamente,



PAOLA INFANTE CHAVES
Secretaría





“ACCIÓN DE TUTELA”

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

OFICIO No. 186

Señor

RUBERT SNEIDER TORRES HERNÁNDEZ

SNEITORR27@GMAIL.COM

ciudad

REFERENCIA: Acción de Tutela No. 2025-137

De manera atenta me permito informarle que este Juzgado inició acción de tutela con radicación de la referencia, por presunta vulneración de los derechos fundamentales contra **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** según solicitud elevada por usted.

La respuesta debe ser enviada al correo electrónico: j37pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co. Anexo copia de la demanda

Atentamente,



PAOLA INFANTE CHAVES
Secretaria

